

Recibir beneficios de salud o nutrición del gobierno no debe de impedirle obtener una tarjeta verde.

La regla "carga pública" cambió en marzo del 2021. Ahora, Inmigración no considera NINGUNOS beneficios de salud o de alimentación que usan o usted o su familia cuando evalúan su solicitud para la residencia u otro estado migratorio. Se puede usar cualquier beneficio de salud o de alimentación sin preocupación, incluso Medicaid* (de emergencia o no); ACA/ "Obamacare;" SNAP (estampillas); WIC; servicios médicos gratuitos o de bajo costo; tratamiento, pruebas o vacunas para COVID-19; desayuno/almuerzo escolar; y cualquier otro programa de salud o de alimentación. *La única excepción es Medicaid si se usa para vivir en el hospital de largo plazo.

Todos tienen el derecho a tener un intérprete sin costo al solicitar un seguro de salud o recibir cuidados de salud.

Independientemente de su condición migratoria, usted tiene derecho a un intérprete gratuito cuando solicite Medicaid, NC Health Choice, un plan de seguro bajo el ACA o cuando recibe cuidado en un hospital o centro de salud comunitario. Esto también aplica al solicitar beneficios de SNAP o WIC. No se debe pedir a los niños que traduzcan para sus padres u otros adultos.

RECURSOS

Para una cita gratuita en persona para inscribirse en Medicaid o seguro médico de ACA (Obamacare), llame al:
1-855-733-3711

Para preguntas o problemas en inscribirse en programas de beneficios públicos:

- Charlotte y los condados cercanos: 704-376-1600
 - El este de Carolina del Norte, Triángulo, y la Triada: 919-856-2162
 - El oeste de Carolina del Norte: (828) 253-0406
- o (828) 210-3404 (información sobre ACA y seguro médico)

(Se habla español, e intérpretes están disponibles en varios idiomas)

Para más información sobre elegibilidad para Medicaid/ACA para los inmigrantes:

Inglés:

bit.ly/CCLANCJCIImmEligibility

Español:

bit.ly/CCLANCJCI_mElegibilidad

Más información sobre la carga pública en estos sitios bilingües:

- www.ncjustice.org/public-charge
- <https://protectingimmigrantfamilies.org/>

[know-your-rights](https://www.ncjustice.org/public-charge)

INMIGRANTES: ACCESO A PROGRAMAS DE SALUD Y ALIMENTACIÓN

Actualizado en mayo de 2021

 north carolina
JUSTICE CENTER


charlotte center
for legal advocacy
justice lives here.


PISGAH
LEGAL SERVICES

¿Es seguro solicitar un seguro de salud y beneficios de los programas de alimentación?

¡Sí! Medicaid, NC Health Choice (programa de seguro para niños), y el programa de ACA/Obamacare proporcionan cobertura de salud asequible a los ciudadanos y a muchos inmigrantes legalmente presentes, incluyendo individuos de familias cuyos miembros tienen estatus mixto. Los programas como SNAP (estampillas) y WIC ayudan a las familias a brindar comida nutritiva para sus hijos. También, se puede acceder a tratamiento, pruebas y vacunas para COVID-19 seguramente. **¡Las personas elegibles deben aplicar!**

Cuando usted solicita beneficios de los programas de Medicaid, NC Health Choice, el ACA (Obamacare), SNAP (estampillas), o WIC:

- **Su información será y debe ser guardado de manera privada y confidencial, aunque su familia tenga miembros con diferentes estatus de inmigración.**
- **El gobierno no puede usar su información para reforzar las leyes de inmigración**
- **Las leyes protegen la información y la privacidad de usted y su familia**

¿Está solicitando beneficios para alguien más? ¡No se le requiere proporcionar ninguna información sobre su propia condición migratoria!

Las solicitudes de Medicaid, NC Health Choice, ACA/Obamacare, SNAP y WIC requieren datos de ciudadanía o información sobre estatus migratorio sólo para aquellas personas que aplican para obtener alguno de estos beneficios. No se puede pedir datos de ciudadanía o de la condición migratoria de otros miembros del hogar o de la persona que esté presentando la solicitud para un familiar elegible. Si usted es indocumentado, no le conviene dar información sobre su propia condición migratoria. En su lugar, podría decir: “Esta solicitud para un seguro de salud (o cupones de alimentos), se presenta para otra persona. No es para mí.” Miembros del hogar que no son solicitantes pueden tener que proporcionar otra información, como su dirección, declaración de impuestos e ingresos.

Los inmigrantes no deben dar información falsa al completar solicitudes de beneficios públicos o tratar con cualquier agencia gubernamental.

Las declaraciones falsas como proporcionar un nombre o número de Seguro Social falso, pueden causar problemas serios con las agencias de beneficios e Inmigración.

Si no tiene un número de Seguro Social (SSN), no tiene que proporcionar uno.

Si usted está solicitando cobertura de salud o beneficios para usted o para miembros elegibles de la familia, su solicitud para programas de salud o de alimentación no puede ser demorada o denegada porque no tiene un SSN. Sólo las personas que tienen un SSN válido están obligados a proporcionarlo. Lo mismo es verdad para programas de COVID-19, incluso tratamiento y vacunas.

Si usted no es ciudadano de los EE.UU. o titular de la tarjeta verde, todavía puede calificar para la asistencia.

La mayoría de los inmigrantes legalmente presentes son elegibles para comprar cobertura bajo el ACA/Obamacare. En Carolina del Norte, las mujeres embarazadas de bajos ingresos y los niños que tienen un estatus legal también pueden calificar para Medicaid. Los estados migratorios que califican incluyen muchas categorías de inmigrantes incluyendo individuos con Visas U, Visas de Estudiante, Visas de Trabajo, TPS, VAWA, solicitantes de SIJS, solicitantes de asilo y más. Cualquier persona (con o sin un estado migratorio vigente) puede recibir beneficios nutricionales del programa WIC. Las reglas son más estrictas para la elegibilidad de SNAP (estampillas de comida) para los inmigrantes.